

## Tax Insights Newsletter 17 de Junio de 2024

### En concreto

**Actualización “Avisos automáticos de importación de productos siderúrgicos” en VUCEM.**

### En detalle

La Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía dio a conocer que, a partir del próximo lunes 17 de junio de 2024, estará disponible la nueva versión del módulo para captura de solicitudes de “Avisos automáticos de importación de productos siderúrgicos” en la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM).

### Puntos destacados

Lo anterior es para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Transitorio Tercero del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 15 de abril de 2024.

En resumen, las modificaciones son las siguientes:

1. El importador ya no tendrá que capturar en el campo de “Descripción de la mercancía”, la fracción arancelaria y el NICO, únicamente deberá seleccionar la fracción arancelaria y el NICO correspondiente del producto a importar.
2. Se incluye un campo para el precio unitario, por lo cual, ya no será necesario la captura del mismo en el campo de “Descripción de la mercancía”, la VUCEM calculará automáticamente dicho valor, de acuerdo a lo declarado en valor factura (USD) y cantidad.
3. La fracción arancelaria, NICO y precio unitario, se mostrarán en las resoluciones favorables que se emitan.
4. Si para la fracción arancelaria de la mercancía que se pretende importar, se requiere adjuntar un “Certificado de Molino”, el importador deberá seleccionar el Molino que corresponda en el listado que se despliegue, el cual será conforme al archivo que se publica en el portal del SNICE.

Contacta a nuestros especialistas para conocer más información:

#### Eduardo Marroquín

Socio Director  
[emarroquin@mapiasesores.mx](mailto:emarroquin@mapiasesores.mx)

#### Edgar Lira

Socio  
[elira@mapiasesores.mx](mailto:elira@mapiasesores.mx)

#### Arturo Ocampo

Socio  
[aocampo@mapiasesores.mx](mailto:aocampo@mapiasesores.mx)

#### Miguel Ángel Blanco

Asociado  
[mblanco@mapiasesores.mx](mailto:mblanco@mapiasesores.mx)

Esta publicación es de carácter informativo. MAPI Asesores Fiscales, S.C., no presta asesoría o servicios por medio de la misma. En caso de tomarse decisiones sobre este tema en particular, deberá obtener asesoría profesional con un especialista calificado y con base en las disposiciones fiscales y legales que resulten aplicables, así como contar con el apoyo u opinión de un profesional calificado.